

CONEXIÓN COLOMBIA

**FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS DE VALOR SOSTENIBLES DE LOS
PRODUCTOS FORESTALES NO MADERABLES (PFNM) EN LAS COMUNIDADES
DE LA CUENCA DEL RÍO PUTUMAYO-IÇÁ EN COLOMBIA Y ECUADOR**

**ACUERDO DE DONACIÓN GEF TFOB8254-6L (P172893)
NÚMERO SUBPROYECTO: 210464**

**AGENCIA IMPLEMENTADORA: BANCO MUNDIAL - BM
AGENCIA EJECUTORA: WILDLIFE CONSERVATION SOCIETY - WCS
FUENTE DE FINANCIACIÓN: FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL - GEF**

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° S-C-Conexión 002

OBJETO: Suministrar equipos, materiales e insumos para fortalecer los procesos de cosecha, poscosecha, extracción, manejo, almacenamiento y conservación de la miel de abejas nativas sin aguijón producida por familias integradas en la Asociación de Meliponicultura y Apicultores Puerto Asís Meliponas del Sur - MELIPO en el marco del subproyecto "Fortalecimiento de las Cadenas de Valor Sostenibles de los Productos Forestales No Maderables (PFNM) en las comunidades de la cuenca del río Putumayo-Içá en Colombia y Ecuador".

BOGOTÁ D.C. 24 de junio de 2026

CARTA DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Fecha 24 de junio de 2026

No. de Invitación: S-C-Conexión 002

Señores

Estimados señores:

- 1- Wildlife Conservation Society - WCS ha recibido financiamiento Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF, por sus siglas en inglés), a través de la entidad implementadora, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF o Banco Mundial), a través de la Donación No. TFOB8254-6L, para ejecutar el proyecto "Manejo Integrado de la Cuenca Putumayo-Içá (P172893)".

En el marco de la actividad 2.2.1 del proyecto, "*Planes de Manejo y Cadenas de Valor para Productos Forestales No Maderables (PFNM)*", se ha suscrito un subacuerdo entre Wildlife Conservation Society (WCS) y Conexión Colombia para la implementación del subproyecto "*Fortalecimiento de las Cadenas de Valor Sostenibles de los Productos Forestales No Maderables (PFNM) para promover la gobernanza ambiental, cultural y social de las comunidades de la cuenca del río Putumayo-Içá en Colombia y Ecuador*".

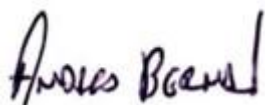
- 2- Para adelantar dicho programa Conexión Colombia, en el marco del Programa antes mencionado lo invita a presentar cotización para suministrar equipos, materiales e insumos para fortalecer los procesos de cosecha, poscosecha, extracción, manejo, almacenamiento y conservación de la miel de abejas nativas sin aguijón producida por familias integradas en la Asociación de Meliponicultura y Apicultores Puerto Asís Meliponas del Sur - MELIPO, mejorando las condiciones de calidad, inocuidad, trazabilidad y conservación del producto, en el marco del proyecto "Manejo Integrado de la Cuenca del Río Putumayo-Içá", de acuerdo con las condiciones establecidas en la Sección III - bienes, Lista de Cantidades de este documento.
- 3- Se le solicita que presente una cotización para todos los bienes que se listan en esta invitación.

Las cotizaciones de precios serán evaluadas, de acuerdo con el numeral 11 de la Sección I del presente documento y se adjudicará la contratación al oferente cuya cotización cumpla sustancialmente con todas las especificaciones técnicas de los Bienes y/o condiciones de los Servicios y ofrezca el costo evaluado más bajo.

Por último, se le enviará una orden de compra cuyo modelo se adjunta en la Sección VI - Modelo de la orden de compra de este documento.

De estar interesados, deberán presentar una cotización de acuerdo con las instrucciones indicadas en la Sección I - Instrucciones para preparar cotizaciones de este documento, en el formato adjunto en la Sección IV - Formulario de cotización **hasta las 23:59 (hora local) del 09 de julio de 2026, en la dirección convocatorias@conexionla.org**

Atentamente,



Andrés Oswaldo Bernal Ruiz
Director de país para Colombia y Ecuador
Conexión Colombia

SECCIÓN I - INSTRUCCIONES PARA PREPARAR COTIZACIONES

1. **Capacidad del Oferente:** Para que se le pueda adjudicar la orden de compra el Oferente deberá presentar la documentación requerida y cumplir con los siguientes criterios mínimos de capacidad del oferente:
 - (i) Persona Jurídica legalmente constituidas y con una antigüedad mínima de tres años.
 - (ii) El proponente deberá acreditar experiencia comprobada en el suministro de insumos y/o herramientas agrícolas o agroindustriales. Se valorará experiencia en el departamento de Putumayo o en zonas con condiciones agroecológicas similares. Para tal efecto deberá adjuntar certificaciones y/o copias de contratos, actas de liquidación que acrediten dicha experiencia. En las cuales se deberá identificar:
 - Nombre del contratante.
 - Objeto de la contratación.
 - Valor.
 - Duración del contrato, indicando día, mes y año de inicio y finalización.**Nota de Valoración:** Se otorgará una valoración preferencial a los proponentes que acrediten experiencia específica en el departamento de **Putumayo** o en zonas con condiciones agroecológicas y logísticas similares
 - (iii) Certificado de Existencia y Representación Legal (CERL) con fecha de expedición no mayor a 30 días. En el objeto social deberá evidenciarse que la persona jurídica desarrolla actividades relacionadas con la comercialización y/o suministro de insumos agrícolas, herramientas, equipos o bienes similares al objeto de la presente invitación.
 - (iv) Copia del RUT actualizado, con fecha de generación reciente.
2. **Documentos que componen la Cotización, aclaraciones y enmiendas:** La cotización deberá incluir los siguientes documentos:
 - i. Formulario de cotización de acuerdo con modelo adjunto en la Sección IV del presente documento, debidamente firmado por el Representante Legal o la persona facultada para comprometer al oferente, además anexar los documentos que certifiquen la capacidad legal del oferente.
 - ii. Declaración de Mantenimiento de la Oferta, de acuerdo con el modelo adjunto en la Sección VI del presente documento.

Todos los posibles oferentes que requieran aclaraciones sobre los documentos de la solicitud, deberán dirigirlas por escrito a la siguiente dirección de correo electrónico convocatorias@conexionla.org a nombre de Erika Cruz, Administradora del Programa.

El contratante deberá responder cualquier solicitud de aclaración hasta antes de la fecha límite para la presentación de las cotizaciones y publicará las respuestas en la página web <https://conexionla.org/conexion/job/view/id/76> y/o que hayan manifestado interés en participar.

El contratante podrá modificar los documentos de solicitud de cotización mediante la emisión de una enmienda a los documentos de solicitud de cotización antes de que venza el plazo para la presentación de cotizaciones.

Toda enmienda constituirá parte de los documentos de solicitud de cotización y se enviará

por escrito o por medios electrónicos a todos los oferentes invitados y/o que hayan manifestado interés en participar.

3. **Cotización:** El Oferente deberá cotizar la totalidad de los Bienes y/o Servicios de no Consultoría servicios solicitados. Los precios deberán cotizarse en pesos colombianos (COP).

El Oferente deberá incluir en el formulario de cotización los precios y tarifas para todos los servicios descritos en las Especificaciones Técnicas e incluidos en la Lista de Cantidades. Los rubros para los cuales el oferente no haya indicado tarifas ni precios no serán pagados por el Contratante y se considerarán incluidos en los precios de otros rubros de la lista de bienes.

El precio cotizado en el formulario de la Cotización deberá ser el precio total de la cotización.

Todos los gastos en que incurra el Oferente en la preparación y entrega de su Cotización serán por su cuenta y riesgo.

4. **Validez de las Cotizaciones.** La Cotización deberá permanecer válida por un periodo de **treinta (30) días** a partir de la fecha de su presentación. El Contratante podrá solicitar a los Oferentes que extiendan dicho período de validez. Tanto la solicitud como las respuestas se harán por correo electrónico, los Oferentes podrán rechazar la solicitud de extensión, en cuyo caso podrán retirar su Cotización sin incurrir en ninguna penalidad. A los Oferentes que acepten la solicitud no se les pedirá, ni permitirá modificar su Cotización.

5. **Idioma de la cotización:** Todos los documentos relacionados con la Cotización y Contrato deberán ser en español.

6. **Preparación de las Cotizaciones:** El Oferente deberá presentar los documentos que constituyen la Cotización, con el Formulario de Cotización, debidamente firmado por la persona o personas debidamente facultado para firmar en nombre del Oferente.

La cotización deberá remitirse en formato digital (PDF), debidamente firmada por el representante legal, al correo electrónico indicado en el numeral 4 de la Carta de Invitación a Cotizar dentro del plazo establecido.

El asunto del correo deberá indicar: **“Cotización – [Número del Proceso] – [Nombre del Oferente]”**.

7. **Lugar y Plazo para Presentar las Cotizaciones de Precios:** Las Cotizaciones deben entregarse al Contratante a más tardar en la fecha, hora y en la dirección indicada en el numeral 4 de la Carta de Invitación a Cotizar. Toda Cotización que reciba el Contratante después del plazo para la presentación de las Cotizaciones será declarada fuera de plazo y rechazada.

8. **Registro de las Cotizaciones:** El Comprador elaborará un acta y anunciarán los nombres de los Oferentes, los precios cotizados, el precio total de la Cotización, y cualquier descuento, modificaciones y retiros, si los hubiera, la existencia o falta de la Declaración de Mantenimiento de la Oferta, si fue solicitada, y cualquier otro detalle que el Comprador estime conveniente, la cual será remitida a los Oferentes que se presentaron.

9. **Confidencialidad del Proceso:** No se divulgará la información relacionada con la revisión, aclaración, evaluación y comparación de las Cotizaciones, ni sobre la recomendación de adjudicación de la orden de compra hasta que la adjudicación del Contrato se haya

comunicado a todos los Oferentes.

- 10. Evaluación y Comparación de las Cotizaciones:** El Comprador adjudicará la orden de compra al Oferente cuya Cotización cumpla sustancialmente con los requerimientos de los documentos de la solicitud de cotización y haya cotizado el menor precio evaluado. Para evaluar las Cotizaciones, el Contratante deberá determinar el precio de evaluación de cada cotización, corrigiendo errores aritméticos de la Cotización, de la siguiente manera:
- a) En caso de que se presenten discrepancias entre los números y las palabras, el monto en palabras prevalecerá.
 - b) En caso de que se presenten discrepancias entre el precio unitario y el total del rubro que resulta de multiplicar el precio por unidad por la cantidad, prevalecerá el precio unitario;
 - c) Si un Oferente se rehúsa a aceptar la corrección, su Cotización será rechazada.

Para facilitar el examen, la evaluación y la comparación de las cotizaciones, el Contratante tendrá la facultad de solicitar a cualquier Oferente que aclare su Cotización. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente deberán efectuarse por escrito, pero no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los precios o a la sustancia de la Cotización, salvo las que sean necesarias para confirmar la corrección de errores aritméticos que el Contratante haya descubierto durante la evaluación de las cotizaciones.

- 11. Derecho del contratante a aceptar cualquier cotización y a rechazar todas o cualquiera de las cotizaciones:** El Contratante se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier Cotización, de anular el proceso y de rechazar todas las Cotizaciones en cualquier momento antes de la adjudicación de la contratación, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes o la obligación de informar a los mismos acerca de las razones para tomar tal decisión.
- 12. Notificación de Adjudicación y Firma de la orden de compra:** El Contratante notificará al oferente ganador acerca de la aceptación de su Cotización, antes de la expiración del período de validez de las Cotizaciones, por medio de una carta o a través de correo electrónico oficial de la entidad contrate. Dicha carta indicará el monto (en delante de la orden de compra, denominado "Precio Fijo") que el Contratante pagará al Proveedor por la ejecución, entrega y terminación de los bienes y/o servicios de conformidad con la orden de compra. La notificación de adjudicación constituirá un contrato vinculante entre las partes.
- 13. Fraude y Corrupción:** El Banco requiere el cumplimiento de sus Directrices Contra el Fraude y la Corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, conforme se describe en el Anexo No. 1.



En virtud de esta política, los Oferentes deberán permitir al Banco – y requerir que lo permitan sus agentes (hayan sido declarados o no), subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores y su personal – inspeccionar todas las cuentas, archivos y otros documentos relativos a los procesos de selección inicial o precalificación, las presentaciones de ofertas o propuestas y la ejecución de contratos (en el caso de adjudicación), y permitir que sean auditados por auditores designados por el Banco.

14. Contenido de la solicitud de cotización: La presente solicitud incluye los siguientes documentos:



- Carta de invitación a cotizar.
- SECCIÓN I - Instrucciones para preparar cotizaciones.
- SECCIÓN II - Lista de Cantidades.
- SECCIÓN III - Especificaciones Técnicas.
- SECCIÓN IV - Formulario de Cotización.
- SECCIÓN V - Declaración de Mantenimiento de la Oferta.
- SECCIÓN VI - Modelo de la orden de compra.




SECCIÓN II - LISTA DE CANTIDADES





A continuación, se describen materiales e insumos destinados al proceso de mejora en cosecha, poscosecha de la miel de abejas sin aguijón:

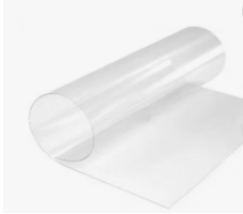

ítem	Descripción	Especificaciones técnicas	Imagen del Producto	unidad	Cantidad total	Especificar el lugar de entrega del Bienes	Días/tiempo de entrega
1	Mesa en acero inoxidable 1,20 x 80 x 90	Mesa en acero inoxidable de 1.20 metros de largo y 80 cm de ancho, 90 de alto, sin entrepaño en acero 304 calibre 18, patas en acero de 2", sin entrepaño con refuerzos laterales.		Unidad	10		
2	Bomba de succión de miel para abejas meliponas	La bomba de succión para miel de abejas meliponas está compuesta por un motor de 12 V DC alimentado por una batería de 12 V DC con capacidad de 12 Ah, e incluye su respectivo cargador. Cuenta con una carcasa protectora y una caja plástica para su almacenamiento y resguardo, además de un envase de 1 litro. Su funcionamiento es continuo durante un periodo aproximado de 2 a 3 horas. El producto ofrece una garantía de 1 año		Unidad	17	Casco urbano del municipio de Puerto Asís, Barrio los Chiparos Cra 37 n 9-75.	20 días hábiles posterior a la firma de la orden de compra.

ítem	Descripción	Especificaciones técnicas	Imagen del Producto	unidad	Cantidad total	Especificar el lugar de entrega del Bienes	Días/tiempo de entrega
3	Congelador refrigerador de 96 - 99 litros	Congelador horizontal dual, refrigera, congela, capacidad 96 a 98 litros, exterior e interior color blanco, en lámina pintada, con una canasta. Garantía 1 año		Unidad	17		
4	Termómetro de Punzón.	Termómetro de punzón grande en acero inoxidable, análogo de 200°C, para industria de alimentos.		Unidad	18		
5	Congelador refrigerador de 363 litros	Congelador horizontal dual, refrigera, congela, capacidad de 363 litros, exterior e interior color blanco, en lámina pintada, con dos canastas, con ruedas. Garantía 1 año.		Unidad	1		
6	Fascos en vidrio con tapa metalizada 100 ml, caja de 24 unidades	Caja de fascos de vidrio transparente para mieles, con tapa metálica con protección a la oxidación, sellado hermético color dorado, con capacidad de 100 ml, caja por 24 unidades.		Caja x 24 unidades	19		

ítem	Descripción	Especificaciones técnicas	Imagen del Producto	unidad	Cantidad total	Especificar el lugar de entrega del Bienes	Días/tiempo de entrega
7	Fascos en vidrio con tapa metalizada 200 ml, caja de 24 unidades	Caja de frascos de vidrio transparente para mieles, con tapa metálica con protección a la oxidación, sellado hermético color dorado, con capacidad de 200 ml, caja por 24 unidades.		Caja x 24 unidades	21		
8	Camiseta polo con logo bordado	Camiseta polo color blanco con 1 logo bordado de la asociación Melipo, en tela pique Costura Reforzada 65 % algodón 35% poliéster. Tallas para convenir de hombre y mujer..		Unidad	13		
9	Gorra con logo bordado	Gorra en tela drill, con 1 logo bordado de la asociación Melipo, color beige, hebilla ajustable metálica.		Unidad	12		
10	Báscula gramera digital x-alta precisión 0.1g 3kg pantalla lcd plateado	Báscula de alta precisión de 0.1 gramos, capacidad de a 3 kg, pantalla lcd, plateado, plato en acero inoxidable, medidas 15,5 x 22, función tarar		Unidad	9		

ítem	Descripción	Especificaciones técnicas	Imagen del Producto	unidad	Cantidad total	Especificar el lugar de entrega del Bienes	Días/tiempo de entrega
11	Punto ecológico 40 litros	<p>Punto ecológico con capacidad de 40 litros del contenedor, 3 contenedores, con estructura y soporte en lamina calibre 18 y pintada en color negro electrostática, contenedores en plástico de alta resistencia con tapa. Contenedores color negro, verde y blanco, marcadas con todo lo que se tiene que desecha en cada una para su clasificación</p>		Unidad	7		
12	Tapabocas caja	Caja de tapabocas desechables, x 50 unidades, color azul.		Caja x 50 unidades	9		
13	Guantes en nitrilo desechable 100 unidades azul claro	Caja de guantes desechables color azul x 100 unidades, en nitrilo, tallas para hombre y mujer.		Caja x 100 unidades	9		

ítem	Descripción	Especificaciones técnicas	Imagen del Producto	unidad	Cantidad total	Especificar el lugar de entrega del Bienes	Días/tiempo de entrega
14	Cepillo cabo en madera para apicultura	Cepillo para apicultura, cabo en madera con cerdas suaves, 41 x 8,7 cm		Unidad	8		
15	Palanca para apicultura	Palanca para apicultura en acero inoxidable, para manejo del apiario.		Unidad	7		
16	Sombrero con mosquitero	Sombrero en tela drill reforzado, con malla, para adultos, de sombrero de ala ancha, cordón ajustable, malla transparente		Unidad	11		
17	Recipiente en acero inoxidable de 2 litros.	Recipiente en acero inoxidable tipo Ikea con tapa y mango, para cocinar y de uso en calor, para preparar alimentos, y agroindustria. Con capacidad de 2 litros para elaboración de productos derivados de la miel.		Unidad	11		

ítem	Descripción	Especificaciones técnicas	Imagen del Producto	unidad	Cantidad total	Especificar el lugar de entrega del Bienes	Días/tiempo de entrega
18	Acetatos calibre 4 de 100 x 70	Pliego de acetato de 100 cm x 70, transparente, calibre 4. Para apicultura.		Pliego	120		
19	Nevera térmica de 20 litros	Nevera hielera plástica de 20 litros de capacidad, con tapa, y agarradera.		Unidad	9		

SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Suministro de equipos y materiales para meliponicultura.

Servicios Conexos:

El proveedor deberá incluir dentro de su oferta, y sin costo adicional, los siguientes servicios conexos:

1. Transporte y distribución local: Transporte de los bienes hasta los puntos de entrega definidos por el contratante dentro del casco urbano del municipio de Puerto Asís. Los costos de cargue y descargue en sitio correrán por cuenta y riesgo exclusivo del proveedor.
2. Coordinación y logística de entrega: Articulación y coordinación de las entregas con el apoyo de los líderes veredales y el profesional del proyecto designado por Conexión Colombia

Entrega:

El proveedor deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- Entregar los bienes conforme a las especificaciones técnicas establecidas en la presente solicitud y en la cotización adjudicada.
- Suministrar productos originales, nuevos, no remanufacturados y de primera calidad.
- Realizar la entrega dentro del plazo establecido en la orden de compra.
- Asumir los costos de transporte, seguros y riesgos por pérdida, daño o deterioro hasta la entrega efectiva y recibo a satisfacción en los sitios definidos.

La entrega se entenderá realizada únicamente cuando exista acta de recibido a satisfacción suscrita por la supervisión de la orden de compra.

Garantía:

- Asumir los costos de transporte, seguros y de riesgo por pérdida y/o deterioro hasta la entrega efectiva de las mismas en los sitios especificados en el ítem lugar de entrega de los bienes.
- En caso de falla, la garantía responde bien sea reparando, sustituyendo, o reemplazando cualquiera de sus partes de características similares a las adquiridas (de calidad no inferior). El cambio de partes por daños no debe representar costo adicional de mano de obra y/o repuestos.

SECCIÓN IV - FORMULARIO DE COTIZACIÓN

Los comentarios entre corchetes [] y en letra cursiva proporcionan orientación a los Oferentes para la preparación de sus Cotizaciones y no deberán aparecer en las mismas.

Fecha: [día] de [mes] de [año]

Señores
 CONEXIÓN COLOMBIA
 CL 69 No 11ª 53
 Bogotá D.C.

Asunto: No. De Invitación: S-C-Conexión 002

Estimados señores:

Luego de haber examinado los documentos adjuntos a su carta de invitación para presentar cotizaciones para el proceso mencionado en el asunto, los abajo firmantes ofrecemos proveer los bienes y servicios, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas, los términos y condiciones de la invitación y de acuerdo con la siguiente tabla:

No. de ítem	Descripción	Especificaciones técnicas	Cantidad	Precio Unitario	IVA	Precio Total	Especificar el lugar de entrega del Bienes
1	Mesa en acero inoxidable 1,20 x 80 x 90		10 unidad				
2	Bomba de succión de miel para abejas meliponas		17 unidad				
3	Congelador refrigerador de 96 - 99 litros		17 unidad				
4	Termómetro de Punzón.		18 unidad				
5	Congelador refrigerador de 363 litros		1 unidad				
6	Frascos en vidrio con tapa metalizada 100 ml, caja de 24 unidades		19 (caja x 24 unidades)				
7	Frascos en vidrio con tapa metalizada 200 ml, caja de 24 unidades		21 (caja x 24 unidades)				

No. de ítem	Descripción	Especificaciones técnicas	Cantidad	Precio Unitario	IVA	Precio Total	Especificar el lugar de entrega del Bienes
8	Camiseta polo con logo bordado		13 unidad				
9	Gorra con logo bordado		12 unidad				
10	Báscula gramera digital x-alta precisión 0.1g 3kg pantalla lcd plateado		9 unidad				
11	Punto ecológico 40 litros		7 unidad				
12	Tapabocas caja		9 (caja x 50 unidades)				
13	Guantes en nitrilo desechable 100 unidades azul claro		9 (caja x 100 unidades)				
14	Cepillo cabo en madera para apicultura		8 unidad				
15	Palanca para apicultura		7 unidad				
16	Sombrero con mosquitero		11 unidad				
17	Recipiente en acero inoxidable de 2 litros.		11 unidad				
18	Acetatos calibre 4 de 100 x 70		120 pliego				
19	Nevera térmica de 20 litros		9 unidad				

NOTA: No se debe modificar las columnas de "No. de Ítem, Descripción y Cantidad". Sólo se deben diligenciar las columnas "Especificaciones técnicas, Precio Unitario, IVA, Precio Total, Especificar el lugar de entrega del Bienes".

Las fechas y bienes/servicios entregados serán de acuerdo con las establecidas por el contratante.

El monto total de nuestra cotización asciende a *[monto total en letras y números]*. Esta Cotización será obligatoria para nosotros hasta **treinta (30) días** después de la fecha límite de presentación de cotizaciones.

Esta Cotización y su aceptación escrita constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que la orden de compra haya sido perfeccionada por las partes. Entendemos que Ustedes no están en la obligación de aceptar la Cotización de menor precio ni ninguna otra Cotización que se reciba.

No presentamos ningún conflicto de interés.

Nuestra empresa, su matriz, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para cualquier parte de la orden de compra, no hemos sido declarados inelegibles por el Banco.

Certificamos que:

- i. Nuestra cotización fue elaborada de forma independiente, sin ninguna consulta, comunicación o acuerdo con ningún otro oferente o competidor relacionada con los (i) los precios; (ii) la intención de presentar una cotización; o (iii) los métodos y factores utilizados para determinar aspectos técnicos y financieros de la cotización;
- ii. Los precios de la cotización no han sido ni serán dados a conocer directa y/o indirectamente a otros oferentes y/o competidores antes del acto de apertura de las cotizaciones;
- iii. El oferente no ha incurrido ni incurrirá en actos encaminados a inducir, forzar, coaccionar, ni acordar con otros oferentes su participación o no en este proceso con el propósito de restringir competencia.
- iv. No hemos incumplido ningún contrato con el Contratante durante el periodo especificado en esta solicitud.

Atentamente,

[Firma autorizada]

[Nombre y cargo del signatario]

[Nombre de la firma]

[Dirección]

[Teléfono]

¹ La cotización debe presentarse en COP, moneda que también será utilizada para el pago de los servicios. Se debe indicar el precio total de la cotización en palabras y en cifras, indicando el Impuesto al Valor Agregado por separado, cuando corresponda e incluyendo todos los impuestos, derechos y demás gravámenes de ley.

SECCIÓN V - DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

[Si se solicita, el Oferente completará este Formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas en corchetes.]

Fecha: [indique la fecha]

Objeto de la contratación: Suministro de materiales e insumos para el equipamiento Productivo de cosecha y poscosecha de PFM en Putumayo.

No. de Identificación del proceso: S-C-Conexión 002

A: CONEXIÓN COLOMBIA

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

1. Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las cotizaciones deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.
2. Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier invitación y/o licitación de contrato con el Contratante hasta, máximo, el cierre del subproyecto **“Fortalecimiento de las Cadenas de Valor Sostenibles de los Productos Forestales No Maderables (PFNM) en las comunidades de la cuenca del río Putumayo-Içá en Colombia y Ecuador”**, financiado con recursos de la Donación No. P172893, contado a partir de la fecha de cierre de la presente invitación si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la cotización sea porque:
 - a. Retiráramos nuestra cotización durante el período de vigencia de la cotización especificado por nosotros en el Formulario de Cotización; o
 - b. No aceptamos la corrección de los errores de conformidad con la numeral 11 de la Sección I – Instrucción para Preparar Cotizaciones, del Documento de Invitación; o
 - c. Si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra cotización durante el período de validez de la misma, (i) no firmamos o rehusamos a firmar la orden de compra, si así se nos solicita; o (ii) no suministramos o rehusamos suministrar la Garantía Bancaria de Cumplimiento o Póliza de Cumplimiento según lo establecido para el proceso en la Solicitud de Cotización.
3. Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta expirará, si no somos el Oferente Seleccionado, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) hemos recibido una copia de su comunicación informando que no somos el Oferente seleccionado; o (ii) haber transcurrido veintiocho (28) días después de la expiración de nuestra cotización.
4. Entendemos que, si somos APCA², la Declaración de Mantenimiento de la Oferta deberá estar en nombre de la APCA que presenta la cotización. Si la APCA no ha sido legalmente constituida en el momento de presentar la cotización, deberá estar en nombre de todos los miembros futuros del APCA.

NOMBRE DEL PROVEEDOR

Firma representante legal del Oferente _____

Nombre representante legal del Oferente _____

² Asociación en Participación, Consorcio o Asociación que corresponde a la denominación en inglés de “Joint Venture” o “JV”.

SECCIÓN VI – ORDEN DE COMPRA

CONEXIÓN COLOMBIA

FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS DE VALOR SOSTENIBLES DE LOS PRODUCTOS FORESTALES NO MADERABLES (PFNM) EN LAS COMUNIDADES DE LA CUENCA DEL RÍO PUTUMAYO-IÇÁ EN COLOMBIA Y ECUADOR

ACUERDO DE DONACIÓN GEF TFOB8254-6L (P172893)
NÚMERO SUBPROYECTO: 210464

ORDEN DE COMPRA No. *[Insertar numeración]*

Fecha:

Nombre del Contratante:

Conexión Colombia

NIT: 901.524.519-8

CL 69 No 11ª -53

Celular: 3225137511

n.diaz@conexionla.org

A:

Nombre del Proveedor

Doc. ID:

Dirección del proveedor

Teléfono:

Ciudad

Referencia: S-C-Conexión 002

CLÁUSULAS:

- 1. OBJETO:** Suministrar equipos, materiales e insumos para fortalecer los procesos de cosecha, poscosecha, extracción, manejo, almacenamiento y conservación de la miel de abejas nativas sin aguijón producida por familias integradas en la Asociación de Meliponicultura y Apicultores Puerto Asís Meliponas del Sur – MELIPO en el marco del subproyecto “Fortalecimiento de las Cadenas de Valor Sostenibles de los Productos Forestales No Maderables (PFNM) en las comunidades de la cuenca del río Putumayo-Içá en Colombia y Ecuador”.
- 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** Para el cumplimiento del objeto del presente, el Proveedor deberá entregar los elementos objeto de la presente orden de compra que se relacionan a continuación:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Especificaciones técnicas	Precio Unitario	Precio Total	Especificar el lugar de entrega del Bienes	Días/tiempo de entrega
1	Mesa en acero inoxidable 1,20 x 80 x 90	10	Unidad				Casco urbano del municipio de Puerto Asís, Barrio los Chiparos Cra 37 n 9-75.	20 días hábiles posterior a la firma de la orden de compra.
2	Bomba de succión de miel para abejas meliponas	17	Unidad					
3	Congelador refrigerador de 96 - 99 litros	17	Unidad					
4	Termómetro de Punzón.	18	Unidad					
5	Congelador refrigerador de 363 litros	1	Unidad					
6	Frascos en vidrio con tapa metalizada 100 ml, caja de 24 unidades	19	Caja x 24 unidades					
7	Frascos en vidrio con tapa metalizada 200 ml, caja de 24 unidades	21	Caja x 24 unidades					
8	Camiseta polo con logo bordado	13	Unidad					
9	Gorra con logo bordado	12	Unidad					
10	Báscula gramera digital x-alta precisión 0.1g 3kg pantalla lcd plateado	9	Unidad					
11	Punto ecológico 40 litros	7	Unidad					
12	Tapabocas caja	9	Caja x 50 unidades					
13	Guantes en nitrilo desechable 100 unidades azul claro	9	Caja x 100 unidades					
14	Cepillo cabo en madera para apicultura	8	Unidad					

15	Palanca para apicultura	7	Unidad					
16	Sombrero con mosquitero	11	Unidad					
17	Recipiente en acero inoxidable de 2 litros.	11	Unidad					
18	Acetatos calibre 4 de 100 x 70	120	Pliego					
19	Nevera térmica de 20 litros	9	Unidad					

3. VALOR Y FORMA DE PAGO

El monto máximo de la presente será la suma de _____ [incluir la moneda que corresponda] M/CTE. (_____). Valor exento del impuesto a las ventas IVA, sin embargo, su valor final será el que resulte de multiplicar la cantidad ejecutada de cada uno de los ítems, multiplicado por el precio Unitario pactado; en todo caso, dicho valor final no podrá superar el valor máximo de la orden de compra y se cancelará de la siguiente manera:

La forma de pago se realizará de la siguiente manera: Se cancelará en un pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor total de la orden de compra suscrita, posterior al recibido a satisfacción de los siguientes documentos:

1. Acta de recibido a satisfacción de la recepción de la totalidad de los materiales y bienes (mesas de acero, bombas de succión, congeladores, frascos, dotación, etc.).
2. Factura electrónica a nombre de Conexión Colombia.
3. RUT con fecha de impresión reciente.
4. Certificación bancaria (no mayor a 30 días).

NOTA: Valor exento del impuesto a las ventas IVA en cumplimiento del artículo 1.3.1.9.11 del Decreto 1651 de 6 de diciembre de 2021 incorporado al Decreto Único Reglamentario 1625 del 2016 referente a los requisitos generales para la exención de impuestos, tasas o contribuciones.

4. PLAZO

El plazo será de treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción de la orden de compra y/o hasta agotar los recursos destinados para la orden y/o cualquier prórroga que se hiciera posteriormente.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN ORDEN DE COMPRA

La supervisión técnica de la presente orden de compra será ejercida por Carlos Andrés Vinasco Sandoval Coordinador General del Subproyecto.

6. IDIOMA Y LEY APLICABLE

Esta orden de compra deberá hacerse en idioma español y su significado e interpretación y la relación que crea entre las Partes se regirán por las cláusulas de la presente orden de compra, y de manera supletoria por la ley de la República de Colombia aplicable.

7. PROPIEDAD DEL CONTRATANTE DE LOS DOCUMENTOS PREPARADOS POR EL PROVEEDOR

Todos los diseños, informes y otros documentos presentados por el Proveedor en virtud de la orden de compra, pasarán a ser de propiedad del Contratante, y el Proveedor entregará al Contratante dichos documentos junto con un inventario detallado, a más tardar en la fecha de expiración del Contrato.

El Proveedor podrá conservar una copia de dichos documentos, sin embargo, no podrá utilizar estos para fines ajenos a esta orden de compra sin el consentimiento previo por escrito del Contratante.

8. TERMINACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

● Por parte del Contratante

8.1 El Contratante podrá dar por terminada la orden de compra en su totalidad o en parte, si el Proveedor incurre en incumplimiento de la misma, por diferentes circunstancias, entre las cuales se incluyen, pero no está limitado a las siguientes:

- a) Si el Proveedor no entrega parte o ninguno de los bienes o de los servicios dentro del período establecido en la orden de compra, o dentro de alguna prórroga otorgada por el Contratante; o
- b) Si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia. En tal caso, la terminación será sin indemnización alguna para el Proveedor, siempre que dicha terminación no perjudique o afecte algún derecho de acción o recurso que tenga o pudiera llegar a tener posteriormente hacia el Contratante;
- c) Si el Proveedor no mantiene una Garantía de Cumplimiento, (si se ha solicitado).
- d) Si el Proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud de esta orden de compra; o
- e) En caso de que el Contratante termine la orden de compra en su totalidad o en parte, éste podrá adquirir, bajo términos y condiciones que considere apropiadas, bienes/servicios similares a los no suministrados o prestados. En estos casos, el Proveedor deberá pagar al Contratante los costos adicionales resultantes de dicha adquisición. Sin embargo, cuando la orden de compra termine de forma parcial, el Proveedor seguirá estando obligado a completar la ejecución de aquellas obligaciones en la medida que hubiesen quedado sin concluir.

● Terminación por Conveniencia

8.2 El Contratante, mediante comunicación enviada al Proveedor, podrá terminar la orden de compra total o parcialmente, en cualquier momento por razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios conexos originalmente pactados. La comunicación de terminación deberá indicar que la terminación es por conveniencia del Contratante, el alcance de la terminación de las responsabilidades del Proveedor en virtud de la orden de compra y la fecha de efectividad de dicha terminación, no obstante, lo anterior, el Contratante deberá atender lo siguiente:

- a) Que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios de la orden de compra; y/o
- b) Que se pague al Proveedor una suma convenida por aquellos Bienes o Servicios

Conexos que hubiesen sido parcialmente completados.

- **Suspensión de Financiamiento**

- 8.3 En el caso que el Banco Mundial suspenda el Acuerdo Legal de Donación o sus desembolsos) parte de los cuales se destinaba a pagar al Proveedor, el Contratante está obligado a notificar al proveedor de esta suspensión en un plazo no mayor a 7 días contados a partir de la fecha de recepción por parte del Contratante de la notificación de suspensión del Banco, en tal situación el Contratante podrá terminar la orden de compra conforme la cláusula 8.2 anterior.

9. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Toda controversia que surja de esta orden de compra y que las partes no puedan solucionar en forma amigable deberá someterse a proceso judicial conforme a la ley de Colombia.

10. FRAUDE Y CORRUPCIÓN

- 10.1 El Banco requiere el cumplimiento de sus Directrices Contra el Fraude y la Corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, conforme se describe en el Anexo No. 1 de la orden de compra.
- 10.2 En virtud de esta política, los Licitantes deberán permitir al Banco – y requerir que lo permitan sus agentes (hayan sido declarados o no), subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedor y su personal – inspeccionar todas las cuentas, archivos y otros documentos relativos a los procesos de selección inicial o precalificación, las presentaciones de ofertas o propuestas y la ejecución de contratos (en el caso de adjudicación), y permitir que sean auditados por auditores designados por el Banco.

11. ELEGIBILIDAD

El proveedor deberá mantener su condición de elegibilidad y de los bienes, personal, materiales, equipos y servicios en los términos descritos en las regulaciones de adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión, cuarta versión noviembre 2020. Para tal efecto, el Proveedor, a solicitud del Contratante, deberá proporcionar prueba de su continua elegibilidad, a satisfacción del Contratante y cuando éste razonablemente la solicite.

12. CONFLICTO DE INTERÉS

El Proveedor debe otorgar máxima importancia a los intereses del Contratante, sin consideración alguna respecto de cualquier labor futura, y evitar rigurosamente todo conflicto con otros trabajos asignados o con los intereses de su firma. De igual forma, el Proveedor no incurrirá en actividades que generen conflicto de interés en los términos descritos las regulaciones de adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión de, cuarta versión noviembre 2020. so pena de que se le cancele la orden de compra.

13. INSPECCIÓN Y AUDITORÍAS

El Proveedor permitirá que el Banco inspeccione las cuentas, registros contables y archivos del Proveedor relacionados con la presentación de cotizaciones y la ejecución de la orden de compra y realice auditorías por medio de auditores designados por el Banco, si así lo requiere el Banco. Para estos efectos, el proveedor deberá conservar todos los documentos y registros relacionados con el proyecto financiado por el Banco. Igualmente, entregará al Banco todo documento necesario para la investigación pertinente sobre denuncias de fraude y corrupción y ordenará a los individuos,

empleados o agentes del proveedor que tengan conocimiento del proyecto financiado por el Banco a responder a las consultas provenientes de personal del Banco. El Proveedor debe tener en cuenta la Cláusula 10 "Fraude y Corrupción" de la orden de compra, la cual establece, entre otras cosas, que toda acción con la intención de impedir sustancialmente el ejercicio de los derechos del Banco de realizar inspecciones y auditorías constituye una práctica obstructiva sujeta de sanciones por el Banco.

14. GARANTÍAS Y/O SEGUROS

Para la formalización de la orden de compra, el Proveedor otorgará a su propia costa y a favor de Conexión Colombia, pólizas de seguro emitidas por una aseguradora legalmente establecida y reconocida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera.

- 1) **Póliza de calidad de los bienes:** Por un valor igual al 30% del valor total de la orden de compra y con una vigencia igual a la de la orden de compra y cuatro (4) meses adicionales.
- 2) **Póliza de cumplimiento:** Por un valor igual al 30% del valor total de la orden de compra y con una vigencia igual a la de la orden de compra y cuatro (4) meses adicionales.
- 3) **Póliza de pago de salarios y prestaciones sociales:** Por una cuantía igual al 10% del valor total de la orden de compra y con una vigencia igual a la de la orden de compra y tres (3) años adicionales.

ANEXO 1 - FRAUDE Y CORRUPCIÓN

1. Propósito

- 1.1 Las directrices de lucha contra la corrupción del Banco y este Anexo se aplican a las adquisiciones realizadas en el marco de las operaciones de financiamiento para proyectos de inversión de dicho organismo.

2. Requisitos

- 2.1 El Banco exige que los Prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento del Banco); licitantes (postulantes/proponentes), consultores, contratistas y proveedor; subcontratistas, subconsultores, prestadores o proveedor es de servicios, y agentes (declarados o no), así como los miembros de su personal, observen los más altos niveles éticos durante el proceso de adquisición, selección y ejecución de los contratos que financie, y se abstengan de cometer actos de fraude y corrupción.

- 2.2 A tal fin, el Banco:

- a. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:
- i. por "práctica corrupta" se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte;
 - ii. por "práctica fraudulenta" se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o descuidadamente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación;
 - iii. por "práctica colusoria" se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte;
 - iv. por "práctica coercitiva" se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar;
 - v. por "práctica obstructiva" se entiende:
 - a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o
 - b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e., que figura a continuación.
- b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes,

subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedor es o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.

- c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas, declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del Prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el Prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.
- d. Sancionará, conforme a lo establecido en sus directrices de lucha contra la corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo Banco Mundial, a cualquier empresa o persona que, según determine en cualquier momento, haya participado en actos de fraude y corrupción en relación con el proceso de adquisición, la selección o la ejecución de los contratos que financie.
- e. Exigirá que en los documentos de SDO/SDP y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes/proponentes), consultores, contratistas y proveedor, así como sus subcontratistas, subconsultores, agentes, empleados, consultores, prestadores o proveedor de servicios, permitan al Banco inspeccionar³ todas las cuentas, registros y otros documentos referidos al proceso de adquisición y la selección o la ejecución del contrato, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por este.

³ Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (es decir, forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos o información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas; realizar inspecciones físicas y visitas al emplazamiento, y someter la información a la verificación de terceros.